

Seguro escolar obligatorio

Personas protegidas

Todos los estudiantes españoles menores de 28 años, que cursen, en España, estudios universitarios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) hasta el final de tercer ciclo universitario (estudios de primer y segundo ciclo, Grado, Máster Universitario y Doctorado), así como los que realicen prácticas en empresas.

Quedan, asimismo, incluidos en el ámbito protector de este seguro, los estudiantes nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo y, en general, todos los estudiantes extranjeros residentes en las mismas condiciones que los españoles, siempre que cursen los citados estudios en España y hasta la edad de 28 años.

Requisitos generales

- Tener menos de 28 años, si bien el Seguro Escolar cubrirá todo el año en el que el estudiante cumpla dicha edad.
- Ser español o extranjero que resida legalmente en España.
- Estar matriculado en España en alguno de los estudios citados en el apartado anterior.
- Haber abonado la cuota correspondiente del Seguro Escolar.
- Acreditar que ha transcurrido un período mínimo de un año desde que el estudiante se matriculó por primera vez en cualquier centro de enseñanza de los comprendidos en dicho seguro. No se exige tal requisito para las prestaciones derivadas de accidente escolar, infortunio familiar por fallecimiento del cabeza de familia y tocología.
- Los estudiantes que, dentro del curso correspondiente, defiendan su Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster en el último trimestre del año deberán pagar para este trimestre el correspondiente seguro escolar si tienen 28 años o menos, o contratar un seguro de accidentes si tienen más de 28 años.

Riesgos cubiertos

- **El accidente escolar:** Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas por los centros de enseñanza.

- **Consultar las prestaciones cubiertas en la web:**

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41107>

Cuando algún estudiante precise asistencia sanitaria URGENTE, podrá dirigirse, bien al Centro de Salud que se le haya asignado por su domicilio habitual, o en caso de urgencias al Centro de Salud más cercano al centro docente, bien al servicio de Urgencias del Hospital más cercano, o bien si se entendiera necesario, podrá ser requerida la presencia del 112. Todo ello al mejor criterio del personal docente que atienda al alumno en primera instancia, o según la circunstancia en la que surja la necesidad de dicha atención sanitaria.

LOS ESTUDIANTES TENDRÁN COMO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL DEL SALUD.

Para casos NO urgentes acudir a Centros Concertados conformado los impresos vía la web de la Seguridad Social.

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41107>

Los Centros Concertado se pueden ver a continuación;

LISTADO DE CENTROS CLÍNICOS COLABORADORES CON EL SEGURO ESCOLAR



COMUNIDAD DE MADRID

MADRID

CENTROS AUTORIZADOS

ACCIDENTE ESCOLAR

- CLÍNICA VIRGEN DEL CAMINO
P.º DE LAS DELICIAS, 150
28045 MADRID.
- INCOMA
C/ EXPLANADA, 16
28040 MADRID.
- HOSPITAL MONCLOA
AV. VALLADOLID, 83
28008 MADRID.

TRATAMIENTO DE NEUROPSIQUIATRÍA

- CONSULTA RITA NANCY PACHECO MORALES
C/ BATALLA DE BAILÉN, 1, 1º A
28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)
- ANNA BADÍA PSICOLOGÍA
C/ TORPEDERO TUCUMÁN, 17
28016 MADRID.

PSIQUIATRÍA

- ELENA TRIGUEROS APRAIZ
C/ CONDE DE PEÑALVER, 68, 1º DCHA
28006 MADRID
Móvil: 62 802 16 25.

TRATAMIENTO EN RÉGIMEN AMBULATORIO

- INSTITUTO CENTTA
C/ ORENSE, 27 ESC. A 1º IZDA
28020 MADRID.

LISTADO DE CENTROS CLÍNICOS COLABORADORES CON EL SEGURO ESCOLAR



TRATAMIENTO EN RÉGIMEN AMBULATORIO Y EN HOSPITALES DE DÍA

- INSTITUTO PSIQUIÁTRICO MONTREAL
C/ CARLOS, RUIZ, 4
28023 MADRID.
- ADALMED (DR. MANUEL FARACO FAVIERES)
C/ CAVANILLES, 47 LOCAL
28007 MADRID.
- AMICEM (CENTRO MADRILEÑO DE PSICOLOGÍA APLICADA S.L.)
C/ NÉCTAR, 8
28022 MADRID.
- ITA CLINIC BCN S.L.
C/ MOSCATELAR, 1 K
28043 MADRID.

TRATAMIENTO EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO TOTAL

- ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO)
SEDE CENTRAL EN C/ CORAZÓN DE MARÍA, 80, OFICINA 2
28002 MADRID.
- ITA CLINIC BCN S.L.
C/ FAUSTO ELHUYAR, 9, BAJO A Y B
28806 ALCALÁ DE HENARES (MADRID).

REHABILITACIÓN

- INCOMA
C/ EXPLANADA, 16
28040 MADRID.
- CLÍNICA VIRGEN DEL CAMINO
P.º DE LAS DELICIAS, 150
28045 MADRID.